

ÁREA ORGANIZATIVA: DEPARTAMENTO LEGAL	Aprobación:	Nivel:	Código:
	14/04/2016	2	MA-2.2.2-10

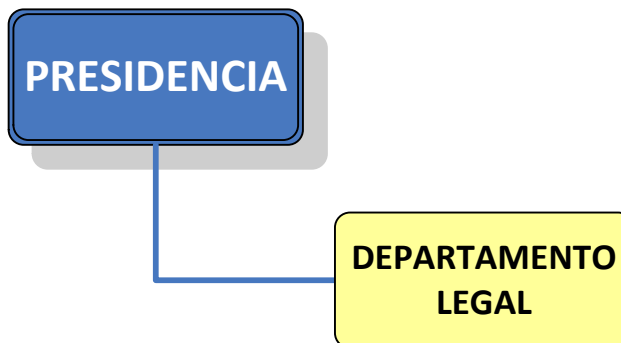
FISDL

	Elabora / Modifica	Revisa	Responsable
Firma:			
Nombre:	Astrid María Martínez de Pineda	Elena Graciela Cardoza de Gómez	Marta Eugenia Roldán de Bottari
Cargo:	Jefe del Departamento de Organización y Calidad	Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional	Gerente General
Fecha:	29/03/2016	29/03/2016	01/04/2016
Recomendó Comité Técnico Consultivo FISDL		APROBADO Consejo de Administración FISDL	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de Administración	
Sesión: DL- 979/2016	Fecha: 11/04/2016	Sesión: DL-902/2016	Fecha: 14/04/2016



Vigencia a partir de: 01/05/2016

Área Organizativa: Departamento Legal	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	14/04/2016	2	MA-2.2.2-10	



I. Información Organizativa Básica:

Título: Departamento Legal
 Código Organizacional: DLE
 Título del Responsable: Jefe del Departamento Legal
 Dependencia Directa de: Presidencia
 Unidades Dependientes: N / A

II. Objetivo General:

Representar legalmente a la Institución y a las autoridades superiores por delegación, así como proporcionar asesoría y asistencia en materia de su competencia, velando por la correcta aplicación de las leyes, reglamentos y disposiciones legales vigentes, con el objeto de proteger los intereses de la Institución.

III. Funciones Principales:

1. Ejercer la representación judicial, extrajudicial y administrativa, cuando se le delegue para tal efecto.
2. Asesorar al titular acerca de alternativas más convenientes a seguir dentro del marco legal y normativo que regula a la Institución.
3. Elaborar los convenios, contratos y sus respectivas adendas.



Área Organizativa: Departamento Legal	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	14/04/2016	2	MA-2.2.2-10	

4. Elaborar las resoluciones razonadas que determine las leyes correspondientes garantizando el marco legal.
5. Apoyar a las unidades en la elaboración de las resoluciones establecidas en la normativa institucional.
6. Gestionar el reclamo de garantías de los contratos administrados por el FISDL.
7. Realizar tramites registrales y otras acciones legales relacionadas con los proyectos del FISDL.
8. Ejecutar los procesos sancionatorios, establecimiento de penalidades y extinción de los contratos.
9. Asesorar a la administración, así como a todas las áreas organizativas en el marco de su competencia, emitiendo opiniones legales cuando le sean requeridas.



SC-CER202197

Área Organizativa: Departamento Legal	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	14/04/2016	2	MA-2.2.2-10	

IV. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
N/A	5.0	Revisión y actualización completa del Manual	Consejo de Administración Sesión: DL-641 / 2011 Fecha: 20 de enero de 2011.	20/01/2011
5.0	5.1	Modificación de los puestos siguientes: "Gerente de Administración y Adquisiciones" a "Gerente de Administración" y "Jefe de Control y Seguimiento de Adquisiciones y Contrataciones" a "Jefe de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales."	Gerencia General Fecha: 30 de septiembre de 2011.	06/10/2011
5.1	5.2	Se eliminó como parte de la Gerencia de Administración, el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.	Gerencia General Fecha: 03 de enero de 2012.	03/01/2012
5.2	6.0	Revisión y actualización completa del Manual	Consejo de Administración Sesión: DL-708 / 2012 Fecha: 03 de Mayo de 2012.	07/05/2012
6.0	7.0	Revisión y actualización completa del Manual. Se elimina la Gerencia de Administración. El Departamento Legal pasa a depender directamente de la Gerencia General.	Consejo de Administración Sesión: DL-749 / 2013 Fecha: 21 de Febrero de 2013.	21/02/2013
7.0	8.0	Actualización del Objetivo y Funciones de la Unidad Organizativa. Actualización de formato del documento.	Consejo de Administración Sesión: DL-832/2014 Fecha: 16/10/2014	27/10/2014
8.0	9.0	Actualización del Manual completo.	Consejo de Administración Sesión: DL-866/2015	20/07/2015



Área Organizativa: Departamento Legal	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	14/04/2016	2	MA-2.2.2-10	

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
		Cambio del nombre de Departamento Legal a Unidad Legal Institucional.	Fecha: 09/07/2015	
9.0	10.0	Actualización del Manual completo. Centralización de todas las acciones legales de la institución en una sola área. Dependencia directa de la Presidencia Recodificación de MA-2.3.2 a MA-2-2-2.	Consejo de Administración Sesión: DL-902/2016 Fecha: 14/04/2016	01/05/2016